

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

YURLEY MAYERLY CEPEDA ORTIZ

C.C. 1096906835 CHIPATÁ

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

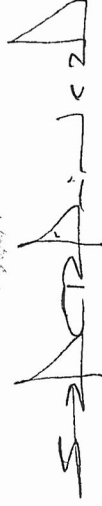
ABOGADA

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ, D.C., ENERO 29 DE 2016




RECTOR



SECRETARIO GENERAL


DECANO



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia.

ACTA DE GRADO No. 14788-D-2016

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de enero del año Dos Mil Dieciséis (2016), se confirió el título de Abogada de la alumna YURLEY MAYERLY CEPEDA ORTIZ con cédula de ciudadanía No. 1096906835 de CHIPATÁ, conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 1381, mediante el siguiente juramento:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. 41818 que la acredita para ejercer la profesión de ABOGADA.-

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

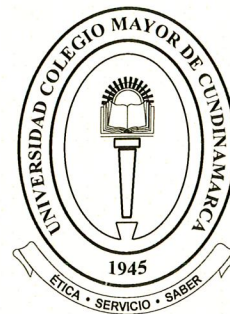
(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., 29 de enero de 2016

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**



Hace Constar Que:

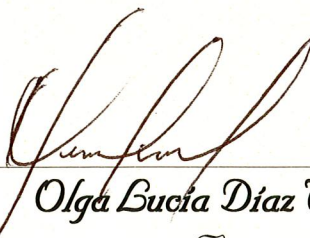
Yurley Mayerly Cepeda Ortiz

Cédula de Ciudadanía: 1.096.906.835 de Chipatá

*Asistió a la Capacitación sobre:
Residuos Sólidos Aprovechables, en el Marco
de los Decretos 596 de 2016 y 400 de 2004*

Realizado en Bogotá, D. C., el día 17 de mayo de 2018

Dado en Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de mayo de 2018



Olga Lucía Díaz Villamizar
Rectora



0085536

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 01022

En Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre de 2018, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector; **Doctora OLGA LUCIA ILLERA CORREAL**, Vicerrectora Académica, **Doctora CLAUDIA MARGARITA MARTÍNEZ SANABRIA**, Decana de la Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO SANCIONATORIO**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 02 de 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

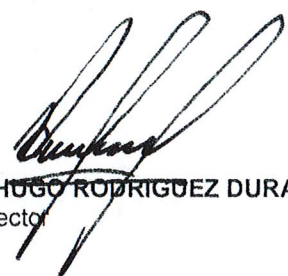
La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decana y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **YURLEY MAYERLY CEPEDA ORTIZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **1096906835** de **CHIPATA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO SANCIONATORIO**, registrado su diploma y acta de grado en el Libro 10 Registro 01022.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctora CLAUDIA MARGARITA MARTÍNEZ SANABRIA
Decana
Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo.....


Doctora **OLGA LUCIA ILLERA CORREAL**
Vicerrectora Académica


Brigadier General **HUGO RODRIGUEZ DURAN**
Rector

ACTA DE POSGRADO 01022


Ingeniera **DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO**
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico